



[Signature]
Roberto Luona
Regidor III.

[Signature]
Pedro Ramos
Regidor IV.

[Signature]
Patricia Rodas
Regidor V.

[Signature]
Oncido Rodríguez
Regidor VI.



[Signature]
Secretaría Municipal.
Cindy Amador.

ACTA N. 08

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, Miércoles dos (02) de abril del dos mil Veintinueve (2025) en el Salón de Sesiones se comprobó el Quórum con los miembros de la Corporación Municipal Señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, La vice alcaldesa Enma Rosario Casco, los regidores por su Orden: Primero: Dina Betsabe Andrade Moradiaga, Segundo: Juan Luis Amador Galo, Tercero: Roberto Luona, Cuarto: Pedro Antonio Ramos Ramos, Quinto: Iris Patricia Rodas, - Hernández, Sexto: Oncido Rosalindo Rodríguez Rodríguez, Con la presencia del Asesor legal el abogado Joel Casco, Oscar Colindres, en su condición de Comisionado Municipal y ante la Infrascrita Secretaría Municipal que autoriza y da fe.

1. Se abrió la Sesión por el alcalde Municipal Señor Marco Tulio Martínez Casco, Siendo las 8:20 de la mañana.
2. Oración a Dios dirigida por la regidora Dina Andrade.
3. Se dio lectura al acta anterior, la que se aprobó y Firmo sin ninguna modificación.
4. El alcalde informa a la Corporación municipal que, a partir del 24 de marzo del presente año, nombro en el cargo de Contadora municipal a la Licenciada Leonela Andicly Casco Cruz, con Documento Nacional de Identificación No. 0825-1988-00069.
5. la regidora Dina Andrade, Propuso que una vez se



Reciba la Transferencia por parte del gobierno central, se proceda a compra de asfalto y a la reparación de la Calle las Crucitas, por su parte, el regidor Roberto Licona, sugirió que se le coloque asfalto en toda la Carretera, mientras la regidora Onaida Rodríguez, recomendó - mantener limpias las Curvetas, ampliamente discutido este asunto, la Corporación aprobó por unanimidad de votos, asfaltar las Zonas más críticas de la Carretera Las Crucitas. 6. la regidora Dina Andrade, solicita se apruebe el presupuesto para la compra de cinco botes de Veneno y la compra de gasolina, con el fin de proceder a fumigar las escuelas y comunidades, como medida de prevención contra el Zancudo. - 7. La regidora Patricia Rodas, solicita se repare el Carro Color blanco, y sugiere que esta reparación sea una prioridad, una vez que se reciba la Transferencia por parte del Gobierno Central. 8. Se dio lectura a la Correspondencia, la que se detalla a continuación: Se dio lectura al expediente 367-25, La Junta directiva de Residencial El Saucé, Sabana Larga, Cofradía solicita la construcción o reparación del pavimento de dicha Zona, debido a su avanzado deterioro, manifiestan que en esa área se encuentran las Fosas Sépticas y representa un riesgo de accidente. Esta Corporación municipal denegó la Solicitud, considerando que se trata de una residencial privada. 8.1. Se dio lectura al expediente 364-25, quienes cuatro familias Solicitan un proyecto de Construcción de unas huellas Vehiculares, que servirán no solo para los hogares que residen en la aldea - Cofradía, El Junquillo, Sector Calle del Juez, sino para las familias que construyan de manera paylatina. Esta Corporación municipal da por denegada dicha Solicitud, en virtud que es residencial privado. 8.2. Se entregó copia a la Corporación municipal del informe presentado por auditoría interna municipal, correspondiente a las actividades mensuales, del mes de marzo del 2025. Seguidamente se procedió a la lectura del mismo, en donde la Corporación municipal acuerda que a través del jefe de Recursos humanos, les envíe memorándum llamándoles la atención a los jefes de Tesorería y Presupuesto, ya que no presentaron en tiempo y forma los informes Solicitados por auditoría interna, haciéndoles las advertencias que de seguir incumpliendo las disposiciones de este departamento se procederá a tomar las medidas pertinentes. 8.3. Se entregó copia a la Corporación



Municipal del informe de egresos del mes de febrero del 2025, Presentado por Tesorería municipal, la cual describe así: Cuenta CUT, mes de febrero, - egresos L. 2,222,009.70. - la Corporación municipal se da por enterada. **8.4** Se dio lectura al expediente 341-25, Presentada por la Señora Erika Danicely - Lanza Ramos, quien solicita el reembolso de L. 9,390.00, mismo que invirtió en materiales eléctricos para la reparación del Fluído eléctrico de su vivienda, luego que el Camión recolector de residuos sólidos de este pueblo accidentalmente arrancara los cables, afectando su vivienda, y la de su Vecina, dicho evento sucedió el 26 de febrero del 2025. Esta Corporación acuerda que previo resolver este asunto, se esté a la espera del informe Técnico del electricista. **8.5** Se dio lectura al expediente 398-25, Presentado por el pastor Fredy Alvarado, en su Condición de Presidente de la Organización de Pastores de Tatumbla (O.P.T.), Comunicando que el sábado 05 de Abril del 2025, en la aldea de Linaca se realizara una gran Cruzada evangelística con el ministerio "Estableciendo el Reino de Jesucristo", por lo que solicitan la Colaboración con los siguientes implementos, 3 Lámparas LED Cuadradas de 100 Wats para exterior, una caja de cable THHN número 12 Azul, un Panel 2HP2- ESPACIOS DE 20 AMP y una cinta aislante SUPER SCOTCH 33x66, Presentan dos Cotizaciones, Siendo la Cotización más barata de GEL (Suministros eléctricos) de L. 6,250.04. - Se sometió a votación esta solicitud, aprobando la Corporación municipal por unanimidad de votos Colaborarles con tres mil lempiras. **8.6** Se dio lectura al expediente 389-25, Presentado por las madres y padres de Familia de los alumnos de último año del Instituto Técnico Tatumbla, quienes están cursando su último año de Educación Media y deben cumplir con el Trabajo - Educativo Social, uno de sus componentes es VINCULACIÓN COMUNITARIA, acordando realizarlo en la institución, este es el Caso de la reconstrucción del Galpón, Proyecto que beneficiará a la Comunidad Educativa del centro, a través de la implementación del proyecto Gallinas Ponedoras que manejará el Taller de Agropecuaria; en tal sentido solicitan el apoyo a través de donación de materiales como ser: Láminas,



Canaletas galvanizadas 3x2x19, Tubos galvanizados, Aluzinc
Clavos para canaleta, arena, Grapas, Electrodo, Cemento, Bloques,
Tablas, de 2x6, Malla gallina, Vanilla entre otros. Esta Corporación
municipal por mayoría de votos da por denegada dicha solicitud,
en visto que no cuenta con presupuesto, estando de acuerdo
en que se les colabore el regidor Pedro Ramos. **8.7** Se dio
lectura al informe de inspección para venta de un lote de Cementerio,
Presentado por la directora de justicia municipal, quien a solicitud
de la Señora DANIA ELIZABETH ERASO GODOY, solicita a esta
Corporación Municipal se le Conceda en venta el derecho
a un lote de Cementerio donde están Sepultados los restos
de su difunta madre, FELICITA GODOY MEJIA O.I.D.O.G., este lote
Se encuentra ubicado en el Cementerio general Buena Vista -
de este municipio, durante la inspección se verifico y Confirmo la
información antes mencionada a la vez se verifico que el lote solici-
tado se encuentra con su respectiva cruz, por lo que habiendo-
revisado y verificado toda la información este departamento
Concluye que no hay inconveniente para otorgar dicha -
Solicitud, adjunto Fotografía y se emite el presente informe
para que se Continúe con el trámite Correspondiente. -
Esta Corporación después de Conocer el informe donde la
directora de Justicia municipal da su visto bueno, acuerda por
Unanimidad de votos otorgar en venta el lote antes mencionado,
previo el pago respectivo. **8.8** Se dio lectura al informe
de inspección para venta de un lote de Cementerio, Presentado
por la directora de justicia municipal, quien a solicitud del Señor
RIGOBERTO RAMOS LOPEZ, pide a esta Honorable Corporación Municipal
le Conceda en venta el derecho a un lote de Cementerio donde están
Sepultados los restos de su Difunto Padre ALEJANDRO RAMOS -
MATAMOROS O.I.D.O.G., este lote se encuentra ubicado en el
Cementerio General Buena Vista de este municipio. Durante la
inspección se verifico y Confirmo la información antes mencionada
a la vez se verifico que el lote Solicitado se encuentra con su
respectiva cruz. Por lo que habiendo revisado y Verificado toda
la información este departamento Concluye que no hay incon-
veniente para otorgar dicha Solicitud adjunto Fotografía y se
emite el presente informe para que se Continúe con el trámite
Correspondiente. Esta Corporación después de Conocer el informe
donde la directora de justicia municipal da su visto bueno, acuerda
por unanimidad de votos otorgar en venta el lote antes mencionado,



Precio el pago respectivo. **8.9.** Se dio lectura al informe del retiro y resguardo de Tubería en Residencial Panorama, Presentado por la directora de Justicia Municipal, quien en atención a las instrucciones emitidas por esta Honorable Corporación el día Viernes 21 de marzo, informó que la Tubería ubicada en la parte trasera de Residencial Panorama ha sido retirado conforme a lo indicado. Dicha Tubería se encuentra actualmente resguardado en las instalaciones del antiguo Colegio, donde permanecerá hasta nueva disposición Dándose por entendido la Corporación municipal.

8.10. Se dio lectura al informe presentado por la directora de justicia municipal, quien consulto sobre medidas relacionadas con la Renovación del Permiso de Operación del negocio Rincón Canacho, Solicita se le indique si contemplan en la aplicación de alguna medida para dicha renovación, ya que en el año anterior se dictaron medidas previas a la extensión del permiso, en ese sentido Solicita información sobre cualquier nueva disposición o requisito que deba cumplirse para su renovación. Esta Corporación Municipal acuerda que se mantengan las medidas ya establecidas, que se Ordene la Colocación de un basurero y que los policías municipales permanezcan en constante vigilancia en el mercadito verde.

8.11. Se dio lectura al informe presentado por la directora de Justicia Municipal, quien a Solicitud de la Señora LESBIA SAGRARIO GALINDO FLORES con DNI: 0805-1985-00062, Solicita el Permiso de operación para su negocio en línea denominado VARIEDADES LESBIAN, el cual está ubicado en la aldea Cuesta Grande, Se verificó que el local hay espacio y este cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio, por lo que considera que no hay inconveniente para otorgar dicho Permiso ya que presenta todos los lineamientos correspondientes requeridos por la Municipalidad. Esta Corporación municipal después de conocer el informe, acuerda se le otorgue el Permiso de operación, previo pago respectivo.

8.12. Se dio lectura al informe presentado por la directora de Justicia Municipal, quien a Solicitud de la Señora FANNY MARIBEL LOPEZ CERRATO, con DNI: 0805-1969-00205, pide se le otorgue Permiso de operación para su negocio DISTRIBUCION DE VERDURAS SABANA LARGA, oficina que se encuentra ubicada en el barrio Buena Vista, -



Tatumbla F.M., por lo que considero que no es inconveniente para otorgar dicho permiso ya que presento los lineamientos correspondientes requeridos por la Municipalidad. Esta Corporación municipal después de conocer el informe, acuerda se le otorgue el permiso de Operación, previo pago respectivo.

8.13. Se dio lectura a la Solicitud con número de expediente 339-25, presentada por la Biblioteca Comunitaria Riecken Tatumbla, quién solicita se incluyan al presupuesto del Plom de Inversión Municipal para el año 2025, las siguientes necesidades: 10 ventanas de madera con vitrales, incluidos los contramarcos; - 3 puertas de madera con sus respectivos contramarcos, extensión de la pared frontal de la Biblioteca con ladrillo visto y portoncito de metal en un lado. Esta Corporación municipal por unanimidad responde que el presupuesto para este año fue elaborado el año anterior, por lo que se recomienda que lo presente en agosto, previo a la elaboración del presupuesto para el año 2026. -

8.14. Se dio lectura al informe presentado por el jefe de catastro, el Señor Wilfredo Irias, quién informa que en fecha 07 de Noviembre se recibió ante esta municipalidad Solicitud de DOMINIO UTIL a nombre de la IGLESIA CATOLICA DE HONDURAS, a través de su representante procesal a la Abogada SUYAPA LORENA RIVERA, inscrita en el colegio de Abogadas de Honduras bajo el número - 11449, con número de teléfono 9794-8453; este departamento de Catastro procedió a la revisión de cada uno de los expedientes encontrando la siguiente información: Solicitud Poder General - para pleitos y representación Administrativa a favor de la Abogada SUYAPA LORENA RIVERA de fecha 30 de marzo del 2023, conmut del colegio de Abogadas de Honduras de un Segundo Abogado el Señor JOAN FRANCISCO VELASQUEZ SANCHEZ, plano de corda Predio, Certificación de Personería Jurídica a nombre de la Iglesia Católica de Honduras, copia de anuncio de publicación de personería Jurídica de fecha 5 de agosto de 1912, RTR de la Iglesia Católica de Honduras, Cada uno de los expedientes carece de documentación de respaldo para continuar con su trámite correspondiente, en visto que cada una de las iglesias de las Aldeas de Cofradía, El ciprés, Linaco, La Lima, El plan, El Macuelizo, curata Grande, El Zapote y la Unión, han sido construidas en tiempos recientes, por ende debe de existir un documento de compra venta o en su defecto de donación a nombre de la Iglesia Católica de Honduras. Este departamento es de la opinión que en el caso específico de la Parroquia ubicada



En el Casco Urbano del Municipio data de hace Siglos y no tendria inconveniente en continuar con su trámite. Así mismo pide el acompañamiento de una manera especial a las inspecciones por parte de la Comisión encargado de Dominios Plenos y útiles para las inspecciones antes descritas para mayor respaldo de las mismas. - Esta Corporación municipal acuerda que la comisión encargado de Dominios plenos y útiles - acompañe al jefe de Catastro una vez que se hagan dichas inspecciones. **8.15.** Se dio lectura al informe presentado por los jefes de Catastro Municipal, dando respuesta a la remisión de Secretario municipal acordada por corporación municipal, la Solicitud 284-25, en donde se les solicita realizar un inspeccion en el barrio Palmira, donde se solicita permiso para la construcción de una cuneta, por lo que acordaron no tener inconveniente en otorgar dicho permiso siempre y cuando se siga las instrucciones que determine las autoridades municipales y a la vez se mantenga en constante observación Esta Corporación esta conforme con dicho informe. **8.16.** Se dio lectura al informe de dominio pleno presentado por la Comisión Correspondiente, describiéndolos de la siguiente manera: **1.** Solicitud Presentada por **HILDA DORIS CASCO PAVON** Con D.N.1: 0825-1951-00024, misma que pide se le extienda **DOMINIO PLENO** de un lote de terreno ubicado en El Lugar denominado **BARRIO LA CRUZ, TATUMBULA**, nos hicimos presentes a la inspección y esta Comisión considera que en base a la inspección realizada y la documentación proporcionada por el Contribuyente no existe inconveniente para otorgar dicho dominio el pago del mismo es de **2.13,175.60**. No necesita dictamen de Vocación de Suelo y no posee paso de Servidumbre. **2.** Solicitud Presentada por: **EUNIDES GEORGINA GODOY BARRIENTOS** con D.N.1: 0825-1963-00028, misma que pide se le extienda - **DOMINIO PLENO** de un lote de terreno ubicado en El Lugar denominado **BARRIO LAS CRUCITAS, TATUMBULA**, nos hicimos presentes a la inspección y esta Comisión considera que en base a la inspección realizada y la documentación proporcionada por el Contribuyente no existe inconveniente para otorgar dicho dominio el pago del mismo es de **15,654.40**. No necesita dictamen de Vocación de Suelo y no posee paso de Servidumbre. - Esta Corporación municipal aprueba otorgar dominio Pleno



A las Señoras HILDA DORIS CASCO PAVON y GEORGINA GODOY BARRIENTOS, de los terrenos arriba descritos previo pago correspondiente ante tesorería municipal. -

8.17. Se dio lectura al reporte de actividades del primer trimestre del 01 de Enero al 31 de Marzo 2025, Presentado por la Vice alcaldesa, en donde describe las siguientes actividades: Acompañamiento al proyecto de la ampliación de electrificación en la aldea Cuesta Grande, Capacitación de la CICESCT al consejo municipal de la niñez, acompañamiento a la medición del proyecto Paso Vehicular Con Concreto hidráulico a realizarse en la aldea Cuesta Grande, reunión con la ingeniero de la SAG, Presentación a Sesión de Corporación, acompañamiento en el avance del proyecto de Paso Vehicular Con Concreto hidráulico, reunión con la Sociedad Civil para la Socialización del PDM, acompañamiento a entrega de Cemento y láminas a Vecinos de nuestra Comunidades, revisión de documentos para bonos, transporte a estudiantes de educación media y Superior, Acompañamiento de entrega de alimentos a Vecinos de la Unión, Suyatillo, Macuelizó y Cuesta Grande. - Dándose esta - Corporación municipal por enterada. **8.18.** Se dio lectura a la Solicitud Con expediente No 402-25, Presentado por el Centro de Educación Básica Gubernamental José Trinidad Reyes, aldea de Linacá, quien solicita a la Corporación municipal la asignación de una docente del área de inglés para que los alumnos de ambos niveles puedan recibir dicha clase. - Se sometió a votación esta Solicitud, por mayoría de votos se dio por denegada, Previa Consulta a la Jefe de Presupuesto quien manifestó no contar con presupuesto, los regidores Patricia Rodas y Juan Luis Amador votaron a favor Se les ayude. **8.19.** Se dio lectura al plan operativo anual 2026, Presentado por la auditora interna municipal, en donde la Corporación municipal lo da por aprobado a excepción del aumento Salarial, ya que en la Sesión anterior se le hizo un aumento Salarial de dos mil lempiras. **8.20.** Se dio lectura al oficio 17-2025 UAIM-TFM, Presentado por la auditora interna municipal, en donde justifica por qué no se incluyó la información correspondiente de los departamentos de Presupuesto y Tesorería en el informe mensual, debido a los tiempos en que fueron entregados los respectivos reportes de dichos departamentos, destacó que el informe mensual fue elaborado con la base en la información disponible hasta la fecha indicada. No obstante, si bien el Departamento de Tesorería notificó que su reporte ya estaba fina-



-lizado, la ausencia del informe del Departamento de Presupuesto impidió su validación y conciliación. Dado que ambos departamentos aportan datos fundamentales para la consistencia del informe Financiero, se considero inviable incorporar la información de Tesorería sin contar con la de Presupuesto. -dándose por enterado la Corporación municipal. 9. El abogado Joel Casco, invita a la Corporación municipal ser parte de la presentación final del proyecto realizado por los alumnos de Trabajo Social de la UNAH, quienes están finalizando su práctica en esta municipalidad, esta exposición será el miércoles 9 de abril a las 8:30 de la mañana en el salón de usos múltiples. 10. El abogado Joel Casco, da a conocer a la Corporación municipal sobre el oficio SG-ICF-031-2025 de fecha 20 de marzo de 2025, expedido por el Instituto Nacional de Conservación Forestal, donde informa sobre la solicitud de aprobación de factibilidad y certificación para solicitar dominio pleno con número de expediente ICF-702-2024, presentado por el abogado Ramon Bayardo Manjarez, quien actúa en su condición de apoderado legal de la Señora Lucía Margarita Blanco Sagastume, terrenos ubicados en el municipio de Tatumbla, con una extensión según documento Privado de Compra Venta de 02 manzanas, ubicada en Munuaré, por lo que se procedió a revisar el mapa de sitios en el Sistema unificado de registros (SURE) del Instituto de la propiedad IP y se ha identificado que el área solicitada se encuentra en El Guayabo o Munuaré, cuya naturaleza jurídica es ejidal, de acuerdo con las competencias del ICF para validar y determinar la vocación del suelo, la Región Forestal de Francisco Morazán, ha procedido a realizar inspección de campo con la cual determina que basada en los parámetros técnicos y características de las áreas Forestales establecidas en el artículo 4 de la Ley Forestal, Áreas protegidas y vida Silvestre, el área en pretensión es de vocación forestal, y después de analizar el expediente y la legislación relacionada con el Sector Forestal, se determina que el ICF no es ente competente para pronunciarse sobre áreas de naturaleza ejidal, por lo que se remite a la Corporación municipal de Tatumbla, para que emitan pronun-



-Cierre, - Esta Corporación municipal se da por enterada de la situación. Donde se pronunciará - denegando cualquier solicitud de dominio pleno a favor de la Señora Lucia Margarita Blanco Sanguinetti, por dos razones: 1) Según dictamen del Ict el bien inmueble es de Vocación Forestal, 2) Dicho inmueble se encuentra fuera de nuestra jurisdicción territorial según límites administrativos SJGD 2021.

11. Esta Corporación municipal acuerda por unanimidad, que a partir de las nuevas Certificaciones que se emitan, se incluya en la Certificación de dominio pleno la siguiente información: Esta Certificación no da factibilidad para realizar actividades de Construcción de viviendas u otros proyectos relacionados con el área.

12. Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con fecha 05 de diciembre del 2024, Presento a esta Corporación municipal el Señor OSMAN DANIEL MUÑOZ ZUNIGA, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1986-12867, mayor de edad, hondureño, con domicilio en el barrio el Copante - Tatumbá, Contrajo a Solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 710.78 metros cuadrados, equivalentes a 1,019.45 Varas cuadradas, equivalentes a 0.10 Manzana, con un perímetro de 122.70 metros, Según plano levantado y aprobado por la oficina de Catastro de esta Municipalidad, situado en el lugar denominado "El Copante", Tatumbá Francisco Morazán, el cual hubo por documento privado de compra-venta, documento no inscribible, según fotocopia del documento Original que acompaña, esta Corporación municipal por unanimidad de votos acuerda vender en dominio pleno al Señor OSMAN DANIEL MUÑOZ ZUNIGA, del terreno antes descrito con las Líneas, Distancias, Rumbos y Colindancias siguientes: De la Línea L-1, Distancia 39.00 metros, Rumbo $N57^{\circ}47'38''W$, Colinda con Propiedad de Carlos Funez; De la Línea L-2 Distancia, 13.00 metros, Rumbo $N29^{\circ}41'48''E$, Colinda con propiedad de Osmán Daniel Muñoz Zuniga; De la Línea L-3 Distancia 13.70, Rumbo $S57^{\circ}47'38''E$, Colinda con Propiedad de Lourdes Cedin; De la Línea L-4 Distancia 7.80 metros, Rumbo $N14^{\circ}52'14''E$, Colinda con propiedad de Lourdes Cedin; De la Línea L-5 Distancia 28.40 metros, Rumbo $S58^{\circ}25'51''E$, Colinda con Callejón de acceso y propiedad de Pedro Antonio Ramos Ramos; De la Línea L-6 Distancia 7.80 metros, Rumbo $S37^{\circ}54'06''W$, Colinda con propiedad de Marco Tulio Ortega Bonilla; De la Línea L-7 Distancia 13.00 metros, Rumbo $S29^{\circ}41'48''W$, Colinda -



Con Propiedad de Marco Tolio Ortega Bonilla; Certifi-
cándose así el polígono. - Dicha Propiedad está comprendida
dentro de los ejidos de este Municipio y el cual se encuentra
inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho Finca
CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto de libro de
inscripciones del Registro de la Propiedad, y reinscrito según
Asiento 74 Tomo 5358 del libro de Registros de la pro-
piedad, hipoteca y anotaciones preventivas del departamento
de Francisco Morazón, Siendo un área de 710.78 metros
Cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio
pleno, Para un valor Catastral de L. 143,156.00 a razón de
L. 200.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje,
debiendo Pagar en la tesorería Municipal la cantidad de
L. 14,215.60 por el valor del traspaso del dominio pleno refe-
rido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de
la Jefe de Catastro. - Esta certificación no da facultad
para realizar actividades de Construcción de Viviendas u-
otros proyectos relacionados con el área. Ratificado de -
Conformidad al artículo 36 de la Ley de Municipalidades.

13. Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con
Fecha 11 de Octubre del 2024, Presento a esta corporación muni-
cipal el Señor ANIBAL DE JESUS ORTEGA BARRIENTOS, con
Documento Nacional de Identificación N.º 0825-1972-00047,
Mayor de edad, hondureño, con domicilio en Tatumbla, Departa-
mento de Francisco Morazón, contraído a solicitar dominio -
pleno sobre un lote de terreno de 5,097.57 metros cuadrados,
equivalentes a 7,311.24 Varas cuadradas, equivalentes a 0.73
Manzana, con un perímetro de 329.62 metros, Según plano
levantado y aprobado por la oficina de Catastro de esta muni-
cipalidad, Situado en el lugar denominado "El Rodeo, La Lima",
Tatumbla Francisco Morazón, el cual hubo por documento -
Privado de Compra-venta, documento no inscribible, Según
Fotocopia del documento Original que acompaña, esta corpo-
ración Municipal por unanimidad de votos acuerda Vender en
dominio Pleno al Señor ANIBAL DE JESUS ORTEGA BARRIENTOS,
del terreno antes descrito con las Líneas, Distancias, Rumbos
y Colindancias siguientes: De la Línea L-1, Distancia 42.70
metros, Rumbo N75°27'43"W, Colinda con propiedad de Anibal
Rovelo; De la Línea L-2, Distancia 714.80 metros, Rumbo
N66°34'50"E, Colinda con propiedades de Efraim Godoy y -

Anibal de Jesus Ortega Barrientos; De la Línea L-3 Distancia 42.02 metros, Rumbo $S 36^{\circ} 19' 20'' E$, Colinda con derecho de vía 1.50 mtrs Fuera, Calle de por medio y propiedad de Marcos Zavala; De la Línea L-4, Distancia 130.10 metros, Rumbo $S 65^{\circ} 59' 34'' W$, Colinda con propiedad de Bertha Barrientos Martínez; Cerrándose así el polígono. - Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este Municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho Finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto, del libro de inscripciones del Registro de la propiedad, Hipoteca y Anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazán, Siendo un área de 5,097.57 metros Cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, Para un Valor Catastral de L.1,079,514.00 a razón de L.200.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería municipal la Cantidad de L.101,957.40 por el valor Del traspaso del dominio pleno referido, que los Cálculos suministrados son responsabilidad del jefe de Catastro. - Esta Certificación no da factibilidad para realizar actividades de construcción de viviendas u otros proyectos relacionados con el área. Ratificado de conformidad al Artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **14.** - Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con fecha 22 de diciembre del 2023, Presenta esta Corporación municipal la Señora HILDA CASTEJON CASTEJON, con Documento Nacional de Identificación No. 0825-1961-00037, mayor de edad, hondureño, con domicilio en Tatumblo, Departamento de Francisco Morazán, Contrado a solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 527.39 metros cuadrados equivalentes a 756.42 Varas Cuadradas, equivalente a 0.08 Manzan, Con un perímetro de 98.69 metros, Según plano levantado y aprobado por la oficina de Catastro de esta Municipalidad, situado en el lugar denominado "Aldea de Linca, Tatumblo Francisco Morazán, el - Cual hubo por documento privado de donación; documento no inscribible, Según Fotocopia del documento Original que acompaña, esta Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda vender en dominio pleno al Señor HILDA CASTEJON CASTEJON, del terreno - Antes descrito con las Líneas, Distancia 17.54 metros, Rumbo $N 48^{\circ} 46' 17'' E$, Colinda con Calle pavimentada; De la Línea L-2, Distancia 31.89 metros, Rumbo $S 49^{\circ} 54' 41'' E$, Colinda con Propiedad de Ercilia Mairena Andrade; De la Línea L-3 Distancia 14.46 metros, Rumbo $S 39^{\circ} 31' 23'' W$, Colinda con Propiedad de Isabel Ortega Ortega; De la Línea L-4 Distancia 34.80 metros,



Rumbo N54°39'33"W, Colinda con Callejón Privado Familia Andrade Castejón ancho 1 vara lineal y propiedad de Mariana Felix Andrade; Cerrándose así el polígono. - Dicha Propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este Municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, - Cuatro, cinco, seis, siete y ocho Finca CCCLXIII, inscripción Primera del tomo Cuarto del libro de Inscripciones del Registro de la propiedad, y reinscrito según Asiento 74 Tomo 5358 del Libro Registros de la Propiedad, Hipoteca y Anotaciones Preventivas del departamento de Francisco Morazán, Siendo un área de 527.39 metros Cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio Pleno, Para un Valor Catastral de L. - 105,478.00 a razón de L200.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la Cantidad de L10,547.80 por el valor del Traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad del jefe de Catastro. - Esta Certificación no da Factibilidad para realizar actividades de Construcción de Viviendas u otros proyectos relacionados con el área. - Ratificado de Conformidad al artículo 36 de la Ley de Municipalidades. 15. No habiendo más de que tratar, Se levanta la Sesión a las 11:34 de la mañana.



[Signature]
Enrico Martínez Casco
Alcalde Municipal

[Signature]
Enma Rosario Casco
Vice Alcaldesa

[Signature]
Dina Betzabe Andrade
Regidor Primero

[Signature]
Juan Luis Amador
Regidor Segundo

[Signature]
Roberto Licono
Regidor Tercero

[Signature]
Pedro Antonio Ramos
Regidor Cuarto

[Signature]
Iris Patricia
Regidora Quinto

[Signature]
Orebia Rosalinda Rodríguez
Regidora Sexto



[Signature]
Secretaría Municipal

ACTA No 09

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tatumblo, Departamento de Francisco Morazán, Viernes Once (11) de abril del dos mil veinticinco (2025), en el Salón de Sesiones se comprobó el Quórum con los miembros de la Corporación Municipal Señores Alcalde Municipal Marco Tulio Martínez Casco, la Vice alcaldesa Enma-Rosario Casco, los Regidores por su orden: Primero: Dina Belsabe Andrade Moradiaga, Segundo: Juan Luis Amador Gual, Tercero: Roberto Licón, Cuarto: Pedro Antonio Ramos Ramos, Quinto: Iris Patricia Rodas Hernández, - Sexto: Oneida Rosalinda Rodríguez Rodríguez, con la presencia del asesor legal el abogado Joel Casco y Ante la Infrascrita Secretaría Municipal que autoriza y da Fe. **1.** Se abrió la Sesión por el alcalde municipal Señor Marco Tulio Martínez Casco, siendo las 8:16 - de la mañana. **2.** Oración a Dios dirigida por la regidora - Rosalinda Rodríguez. **3.** Se dio lectura al acta anterior, la que se aprobó y firmo con las siguientes enmiendas: Que el punto N°6, debe agregarse que se autoriza también la compra de Diesel. - Con relación al punto No 8.15, que corre a Folio 190 del libro de actas No 77, se deja constancia que por error involuntario de la señora Belkis Villanueva escribiendo de las actas, no consigno lo siguiente: "Justicia Municipal, Unidad Municipal Ambiental y", por lo que el punto deberá leerse de la siguiente manera: se dio lectura al informe presentado por los jefes de justicia municipal, unidad municipal Ambiental y jefe de Catastro Municipal, dando respuesta al remisión de Secretaría municipal acordada por Corporación municipal, a la Solicitud 284-25, en donde se les solicita realizar una inspección en el barrio palma, donde se solicita permiso para la construcción de una cuneta, por lo que acordaron no tener inconveniente en otorgar dicho permiso siempre y cuando se siga las instrucciones que determine las autoridades municipales y a la vez se mantenga en constante observación. - Esta Corporación esta conforme con dicho informe. **4.** Se procedió a la lectura de la Correspondencia recibida, la cual se detalla a continuación: **4.1.** Solicitud presentada por el Señor Hugo Saul Ochoa Pinto, en su condición de representante legal de la Junta de Agua



De el Cipres, Cruz del Arco, y Seibano Larga, quien Solicita a la Corporación municipal la priorización para la continuación del proyecto de pavimentación - Con Concreto hidráulico, ya que tienen conocimiento que la Corporación municipal ha aprobado en el Plan de Inversión el proyecto de la Pavimentación con - Concreto hidráulico en la continuación del tramo existente (200 metros), por lo que se Solicita que dicho - proyecto se ejecute conforme a lo planificado, utilizando los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central, los cuales se ejecutan y liquidan por trimestres, esta petición responde a la urgente necesidad de nuestra Comunidad debido a que el tráfico vehicular en la zona es elevado, lo cual provoca un rápido deterioro de la Calzada y una excesiva generación de polvo, afectando gravemente nuestra Salud y calidad de vida, comprometiendo como comunidad a brindar el apoyo necesario para que la obra se ejecute con las facilidades posibles. Esta Corporación municipal le responde que en el momento que este la disponibilidad financiera se - tomara en Consideración la petición.

4.2. La - Señora Belkis Villanueva, en su Calidad de jefe de la oficina de la Niñez y adolescencia de esta municipalidad, Presento a esta Corporación municipal, el plan Operativo anual (POA) de dicha unidad, luego se procedió a darle lectura, posteriormente se sometió a discusión para su aprobación, ampliamente discutido este asunto, esta Corporación municipal por unanimidad de votos aprueba el POA, - presentado por la jefe de la oficina de la niñez y - adolescencia, Con la Salvedad que durante este año las actividades se ejecutaran en la medida de las posibilidades disponibles.

4.3 Se dio lectura a la Solicitud No 427-25, Presentada por el licenciado Bill Wilson Talavera, en su Calidad de Director municipal de Educación de Tatumblo, quien Solicita que a través de las Transferencias Municipales asignadas a Educación, hacer efectivo lo más pronto posible el pago que se le - adeuda desde el mes de febrero del año 2025, hasta la - fecha, a todas las personas que están contratadas en las



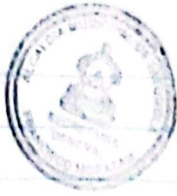
Centros educativos (maestros, vigilantes, asedadoras etc.), de no ser así, Favor dar una pronta respuesta por escrito a lo antes expuesto. Esta Corporación municipal responde a esta Solicitud lo siguiente :- Esta municipalidad no recibe Transferencia de la Secretaría de educación, y que no es la responsable del sistema educativo, por lo que se le solicita al Señor Bill Talavera, en su condición de director municipal de educación, que informe a esta Corporación municipal cuales han sido las gestiones que ha realizado ante la Secretaría de Educación, - Sobre las necesidades de docentes, Personal administrativo y de apoyo a los Centros educativos. Asimismo se le informa que la municipalidad NO ha Contratado a maestros, vigilantes ni asedadoras, únicamente otorga un subsidio a los Centros educativos, el cual aún no ha sido efectivo debido a que no hay disponibilidad presupuestaria. 4.4. Se dio lectura a la Solicitud presentado por Seis Vecinos, encabezada por el Señor José Wilfredo Romas, quienes Solicitan la intervención de la municipalidad con relación a una Zanja o - Cuneto que pasa junto a su vivienda y la de dos Vecinos más, esta situación les ha afectado durante varios años, - especialmente en lo relacionado con la Salud, ya que se ha convertido en un foco de proliferación de Zancudos, roedores y aguas estancadas, durante la temporada de Verano, la Cantidad de Zancudos aumenta Considerablemente, lo cual representa un riesgo para la Salud, especialmente para los niños, debido a la posible transmisión de enfermedades, por otro lado, en época de lluvias, la Zanja se desborda, dificultando el acceso a nuestras viviendas, ya que se encuentra ubicada justo en la entrada principal. Esta Corporación municipal, acuerda que se proceda a la Fumigación en la zona, asimismo instruye a los jefes de las oficinas de Catastro y UMA, para que realicen una inspección detallada del área, y presenten un informe con sus hallazgos en la próxima sesión, con base en las conclusiones de dicho informe, se tomarán los acuerdos correspondientes. 4.5. Se dio lectura al memorándum emitido por el jefe de Personal dirigido a Denisa Camora y Bayron Garcia, en su calidad de jefa de presupuesto y Tesorero municipal, - respectivamente, Seguidamente se le cedió la palabra al jefe de presupuesto, quien expuso las razones por las cuales



No presento en tiempo y forma el informe solicitado por la auditora municipal, seguidamente se le cedió la palabra al tesorero municipal, que también explicó sus razones, una vez escuchadas ambas intervenciones, esta corporación municipal, acuerda dejar sin valor ni efecto el memorándum dirigido a los jefes de presupuesto y Tesorero Municipal, sin embargo el regidor Roberto Licon, es la posición que se dejó con valor el memorándum al tesorero, argumentando que no es la primera vez que incurre en esta falta. 5. El regidor Juan Luis Amador, pregunto cuando se realizara las inspecciones acordadas en sesiones anteriores, específicamente en la comunidad de las moras? y en Linacy, por donde vive la Señora Mónica? ante esta consultas la regidora Dina Andrade, le responde que aun no se han realizado inspecciones. 6. El regidor Pedro Ramos, informo que en la aldea de Cohradia hay un poste de energía eléctrica en mal estado, ubicado aproximadamente a 100 metros de la pulperia "Milagro" respondiéndole sus compañeros regidores que ese asunto le corresponde a la ENEE. 7. La regidora Patricia Rodas, pregunto a la Corporación que acciones está realizando la directora de Justicia Municipal, respecto a los túmulos instalados en las calles principales, por lo que se solicitó la presencia de la directora de Justicia municipal la licenciada Joselina Andino, para que diera respuesta, una vez presente la directora de Justicia Municipal manifestó que ya emitió una Ordenanza relacionada con ese tema, y que sostuvo una reunión con los Señores Omar Casco y Rómulo Martínez, en donde se llegaron a varios acuerdos entre ellos, reducir la altura de los túmulos y colocar Señalización a ambos extremos. 8. El regidor Roberto Licon pregunto a la directora de Justicia municipal, Señora Joselina Andino Sobre cuándo se dejará de permitir la circulación de rastos por las calles del municipio, la directora responde que ya emitió la respectiva notificación y cuenta con la copia firmada como constancia de su recepción; sin embargo, menciona que enfrenta dificultades para hacer cumplir las Ordenanzas debido a la poca disposición del personal asignado a su departamento. 9. Esta Corporación



Municipal acuerda que para la próxima Sesión el Alcalde Municipal y el Tesorero, presenten un informe sobre los avances en la solicitud del POS. 10. Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con fecha 11 de abril del 2024, presento a esta corporación municipal la Señora - ALMA LETICIA HERRERA OSEGUERA, con Documento Nacional de Identificación N. 1807-1964-00263, mayor de edad, Hondureño, con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán, contraído a solicitar dominio pleno - Sobre un lote de terreno de 262.67 metros cuadrados, equivalentes a 376.73 Varas cuadradas, equivalentes a 0.04 Manzana, con un perímetro de 66.26 metros, según plano levantado y aprobado por la oficina de catastro de esta Municipalidad, situada en el lugar denominado "aldea de Linaca", Tatumbo, Francisco Morazán, el cual hubo por documento Privado de compra Venta, documento no inscribible, según Fotocopia del documento original que acompaña esta Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda Vender en dominio pleno a la Señora ALMA LETICIA HERRERA OSEGUERA, del terreno antes descrito con las Líneas, Distancias, Rumbos y Colindancias siguientes: De la Línea L-1, Distancia 9.54 metros, Rumbo $S53^{\circ}00'36''E$, Colinda con derecho de vía 1mtr, Calle de por medio y propiedad de Esteban Matamoros; De la Línea L-2, Distancia 4.23 metros, Rumbo $S69^{\circ}44'43''E$, Colinda con derecho de vía 1mtr Calle de por medio y propiedad de Esteban Matamoros; De la Línea L-3, Distancia 16.21 metros - Rumbo $S17^{\circ}31'24''W$, Colinda con propiedad de Daysi Guadalupe Barahona Rodríguez; De la Línea L-4 Distancia 16.63 metros, Rumbo $N71^{\circ}39'15''W$, Colinda con propiedad de Justo Martínez; De la Línea L-5 Distancia 19.65 metros, Rumbo $N27^{\circ}30'09''E$, Colinda con propiedad de Isidro Nahum Zepeda Rodríguez; Cerrándose así el polígono. - Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este Municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, Cuatro, cinco, seis, siete y ocho Finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo Cuarto del libro de inscripciones del Registro de la Propiedad, y reinscrito según Asiento 74 tomo 5358 del libro Registros de la Propiedad, Hipoteca y Anotaciones preventivas del Departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 262.67 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno



Para un valor catastral de L 52,534.00 a razón de L 200.00 el metro cuadrado por el 10% de portento, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L 5,253.40 por el valor del Traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad del jefe de Catastro. - Esta Certificación no da facultad para realizar actividades de construcción de viviendas u otros proyectos relacionados con el área. Ratificado de conformidad al artículo 36 de la Ley de Municipalidades. 11. No habiendo más de que tratar se levantó la Sesión a las 9:59 de la mañana.



[Signature]
Mario Tulio Martínez
Alcalde Municipal

[Signature]
Enma Rosario Casco
Vice Alcalde(a)

[Signature]
Dina Betsabe Andrade
Regidor(a) Primero

[Signature]
Juan Luis Amador
Regidor Segundo

[Signature]
Roberto Licón
Regidor Tercero

[Signature]
Pedro Antonio Romas
Regidor Cuarto

[Signature]
Tris Patricia Rodas
Regidor Quinto

[Signature]
Onilda Rosalinda Rodríguez
Regidor Sexta



[Signature]
Enma Rosario Casco
Secretaria Municipal

ACTA N.º 10

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tumbula, Departamento de Francisco Morazán, miércoles treinta (30) de abril del dos mil Veinticinco (2025), en el Salón de Sesiones se comprobó el Quórum con los miembros de la Corporación Municipal Don Mario Tulio Martínez Casco, los Regidores por su Orden: Primero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Segundo: Juan Luis